

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4674 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en Puerto del Rosario a la entidad "Amarradores de Puerto del Rosario, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2013 acordó otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en Puerto del Rosario a la empresa Amarradores de Puerto del Rosario, S.L.

Lo que se publica, para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 2014.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A140005860-1